

Crece las tensiones en el seno del Consejo Supremo de Justicia Militar

# Dos consejeros de Justicia Militar arrestados por ofensas al presidente

Madrid — La división surgida a la hora de dictar sentencia por el 23-F entre los miembros del Consejo Supremo de Justicia Militar culminó ayer con la sanción de los consejeros *Justo Carrero Ramos* y *José Barcina Rodríguez* a catorce y ocho días de arresto domiciliario.

La decisión fue tomada ayer por el presidente del tribunal, teniente general *Federico Gómez de Salazar*, después de que vertieran duras palabras contra él durante la discusión de la prisión atenuada, solicitada por los condenados por el 23-F, tema que reunió ayer al Consejo.

*Gómez de Salazar* consideró que las palabras vertidas por los dos consejeros suponían una falta de respeto y los arrestó en virtud de sus atribuciones y a tenor de lo dispuesto en el artículo 443 del Código Marcial.

La petición de prisión atenuada, por lo demás, fue rechazada. A ello contribuyó el voto de calidad del presidente, *Gómez de Salazar*.

Al comenzar la sesión se presentó el teniente general *Luis Álvarez Rodríguez*, presidente del tribunal hasta que una enfermedad, en la última parte del juicio, le hizo abandonar la sala de la vista y ser sustituido por el teniente general *Gómez de Salazar*.

## Gran tensión

*Álvarez Rodríguez* pretendía ponerse al frente del tribunal y presidir la reunión. El primer incidente surgió cuando el actual presidente, *Federico Gómez de Salazar*, le solicitó que le presentara el alta médica.

La tensión subió de tono. El teniente general *Álvarez Rodríguez* no pudo presentar el documento en cuestión y *Gómez de Salazar* presidió la sesión, que respondería a las expectativas creadas en medios militares en cuanto a las tensiones que se esperaban.

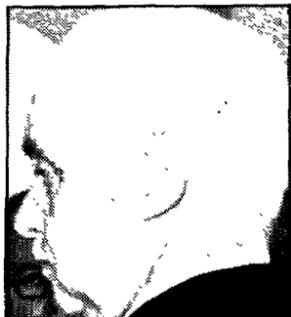
Otros dos consejeros también se vieron obligados a no asistir a la sesión. Se trata de los consejeros *Barrios Galán* y *González Fuste*, quienes habían sido cesados como tales por razones de edad, y cuyo cese fue publicado recientemente en el «Boletín Oficial». *José de Diego*, que también cumplió la edad reglamentaria, no fue cesado en su día.

Los enfrentamientos entre las dos facciones en que se encuentra dividido el Consejo Supremo de Justicia Militar salieron a la luz a lo largo de las sesiones de la vista oral y llegaron a su punto culminante precisa-

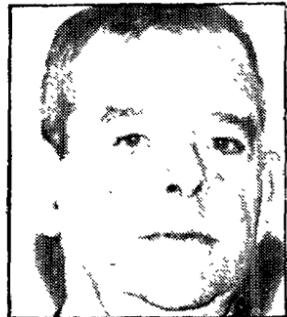
Así fue la votación sobre la sentencia	
<p><b>A favor</b></p> <p>General de división Alberto Barrio Galán General de división Manuel González Fuster. Tte. general José Hernández Ballesteros General de división José Contreras Franco Gral. de división Fernando Morillo Flandes. Vicealmirante Jacinto Ayuso Serrano. General José Barcina Rodríguez. Almirante Justo Carrero Ramos. General Gabriel Martínez García. <b>Total, nueve.</b></p>	<p><b>En contra (Por demasiado blanda.)</b></p> <p>Tte general Federico Gómez de Salazar. Vicealmirante Jorge García Parreño y Kaden. General de división Jaime Llosa Rodón. General José Luis Fernández de Mesa. General Francisco Jiménez y Jiménez. General José Diego López. Teniente general Juan Retuerto Martín. <b>Total, siete.</b></p>
Así fue la votación sobre la «prisión atenuada»	
<p><b>A favor</b></p> <p>Tte general José Hernández Ballesteros. Gral. de división José Contreras Franco. Gral. de división Fernando Morillo Flandes Vicealmirante Jacinto Ayuso Serrano General José Barcina Rodríguez Almirante Justo Carrero Ramos. General Gabriel Martínez García. <b>Total, siete.</b></p>	<p><b>En contra</b></p> <p>Tte general Federico Gómez de Salazar. Vicealmirante Jorge García Parreño y Kaden. General de división Jaime Llosa Rodón. General José Luis Fernández de Mesa. General Francisco Jiménez y Jiménez. General José Diego López. Teniente general Juan Retuerto Martín. <b>Total, siete.</b></p>



Teniente general Álvarez Rodríguez.



El almirante Justo Carrero, uno de los dos arrestados.



Vicealmirante Jacinto Ayuso Serrano.

mente en el momento de dictar sentencia.

Siete consejeros, con el presidente del tribunal al frente, votaron en contra de la sentencia por considerarla insuficiente, mientras nueve lo hacían a favor. Entre éstos se encontraban los dos consejeros cesados a quienes *Gómez de Salazar* impidió la entrada ayer en base al reglamento del alto tribunal.

Con los catorce consejeros reunidos, comenzó la sesión. En el momento en que se debatía la concesión o no de la prisión atenuada para los condenados, surgió el incidente. Se escucharon insultos —al menos así lo entendió el presidente del tribunal— y malas maneras, lo que provocó el arresto de los consejeros almirante *Justo Carrero Ramos* y *José Barcina Rodríguez*.

*Federico Gómez de Salazar* había inclinado, con el voto de calidad como presidente, la balanza de la decisión. No habría prisión atenuada. A la hora de votar, el resultado había sido el empate a siete.

Se da la circunstancia de que los dos consejeros cesados y a los que *Gómez de Salazar*, en aplicación del reglamento, había impedido asistir, pertenecían a la facción que, previsiblemente, habría votado a favor de conceder la prisión atenuada de la misma forma que se alinearon al debatir la sentencia con los que la consideraron satis-

factoria. Las «palomas» y los «halcones» del Consejo Supremo de Justicia Militar habían llegado a un empate y la tensión creció.

La noticia sobre el arresto de dos consejeros corrió a últimas horas de la tarde por las redacciones de algunos periódicos. Antena 3 fue el primer medio en hacerlo público, interrumpiendo la transmisión de un partido de fútbol, y el Centro de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa (CRISDE) no dio abasto, desde entonces, para responder a las llamadas de los periodistas que recababan información oficial.

La presión de los medios de comunicación provocó la nota oficial en la que se confirmaba la noticia escuetamente:

## La nota

«Es respuesta a peticiones formuladas por diversos medios de comunicación sobre rumores de arrestos a oficiales general, el CRISDE informa:

Que en la sesión ordinaria que celebra los jueves el Consejo Supremo de Justicia Militar le fue impuesto un correctivo de ocho días de arresto domiciliario al consejero togado don *José Barcina Rodríguez*, por producirse en términos irrespetuosos para con la presidencia, y al también consejero togado don *Justo Carrero Ramos* le fue impuesto, asimismo, correctivo de catorce días de arres-

to domiciliario por expresarse reiteradamente en forma irrespetuosa y términos graves, faltando al respeto y subordinación debidos al presidente.

Ambos casos están comprendidos en el artículo 443 del Código de Justicia Militar, que tipifica las faltas leves.»

Según una versión no confirmada, difundida por Europa Press, algunos de los asistentes profirieron frases como: «asesinos de ETA andan sueltos, mientras que unas personas que han sido juzgadas y que tienen derecho a la libertad siguen en prisión.»

Las tensiones surgidas ayer en el seno del Consejo Supremo de Justicia Militar no quedaron zanjadas, según fuentes militares. Se da la circunstancia de que el teniente general *Luis Álvarez Rodríguez* puede presentarse con el alta médica y hacerse cargo del Consejo Supremo.

## Tensiones

Pero las tensiones ayer en Madrid no se centraban tan sólo en el Consejo Supremo de Justicia Militar. Los rumores sobre el posible arresto de dos generales y un comandante del Ejército corrieron insistentemente. Incluso se llegó a afirmar que habían sido interrogados en relación con una investigación sobre actividades involucionistas. Los nombres que circularon son los del general *Bofill Gaset*

y *Serra Algarra*, quienes demintieron rotundamente el rumor. Un comandante, cuyo nombre responde a las iniciales A.S.J. también podría estar arrestado.

Una reunión de civiles y militares, entre estos últimos algún general, fue detectada por los servicios de información en un Club Privado de la calle Villa Nueva de Madrid.

## Errata

En nuestra edición anterior publicábamos en esta misma página una fotografía en la que, por un error de identificación, se confundía a la esposa del general *Barcina* con otra señora que acariciaba a Tejero. Lamentamos el error y pedimos disculpas a nuestros lectores.

Fuente: MARIANO GUNDALE. Cover: Diario 16